



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 31 de marzo de 2022
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2022/0089(COD)**

**7639/22
ADD 1**

**AGRI 120
AGRISTR 17
AGRIORG 36
AGRILEG 42
CODEC 377
IA 32**

PROPUESTA

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	31 de marzo de 2022
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2022) 134 final - Anexo 1
Asunto:	Propuesta de ANEXO de la REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo a las indicaciones geográficas de vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas y a los regímenes de calidad de los productos agrícolas de la Unión Europea, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1308/2013, (UE) 2017/1001 y (UE) 2019/787 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1151/2012

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2022) 134 final - Anexo 1.

Adj.: COM(2022) 134 final - Anexo 1



Bruselas, 31.3.2022
COM(2022) 134 final

ANNEX 1

ANEXO

de la

Propuesta de

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

relativo a las indicaciones geográficas de vinos, bebidas espirituosas y productos agrícolas y a los regímenes de calidad de los productos agrícolas de la Unión Europea, por el que se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1308/2013, (UE) 2017/1001 y (UE) 2019/787 y se deroga el Reglamento (UE) n.º 1151/2012

ANEXO I

Otros productos agrícolas mencionados en el artículo 5, apartado 1

Productos

Partida NC 25.01 (sal)

Código NC 29.05.43 (manitol)

Código NC 29.05.44 (sorbitol)

Partida NC 32.03 (cochinilla)

Partida NC 33.01 (aceites esenciales)

Partidas NC 35.01 a 35.05 (materias albuminoideas, almidones modificados, colas)

Código NC 38.09.10 (agentes de acabado)

Código NC 38.23.60 (sorbitol n.e.p.)

Partidas NC 41.01 a 41.03 (cueros y pieles)

Partida NC 43.01 (peletería en bruto)

Partida NC 45.01 (corcho)

Partidas NC 50.01 a 50.03 (seda cruda y desperdicios de seda)

Partidas NC 51.01 a 51.03 (lana y pelo)

Partidas NC 52.01 a 52.03 (algodón crudo, desperdicios de algodón y algodón cardado o peinado)

Partida NC 53.01 (lino en bruto)

Partida NC 53.02 (cáñamo en bruto)